



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. PFFPA/30.1.2.1/00257-2025

San Luis Potosí, S.L.P., a los 10 días del mes de junio de 2025

F-070/REF-060

ING. CELESTINO RIVAS GONZALEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTES.

Por medio del presente se le comisiona del 11 al 11 de junio del año 2025, para llevar a cabo visita de inspección en materia forestal, en atención a denuncia popular, en el municipio de El Naranjo, Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 55 y artículo 80 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. DESIG/040/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, emitido con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F el 14 de marzo de 2025.

C.c.p.- Lic.
L'MHA/T'CHS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
 Elaboración: 16-jun-25

Consecutivo
 por Área: F-070/REF-060

Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

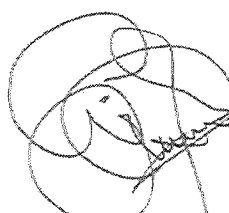
Comisionado: RIVAS GONZÁLEZ CELESTINO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal, en atención a denuncia popular, en el municipio de El Naranjo, Estado de San Luis Potosí.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Municipio de El Naranjo, S.L.P.	11-jun-25	11-jun-25	0.5	325.00


Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		



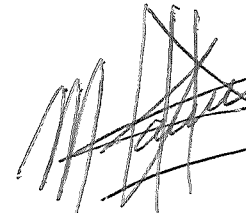
INC. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ

Solicita
 Comisionado



ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza
 Enlace Administrativo



LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Vo.Bo.
 Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA Fecha de Elaboración: 16-jun-25
Consecutivo por Área: F-070/REF-060
Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ
Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Comisionado: RIVAS GONZÁLEZ CELESTINO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Periodo: 11 de junio de 2025
Lugar: Diversos puntos del municipio de El Naranjo, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal, en atención a denuncia popular, en el municipio de El Naranjo, Estado de San Luis Potosí.

Síntesis: Me constituí en el Ejido La Soledad, municipio de El Naranjo, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia forestal, en atención a denuncia popular.

Conclusion: Al momento de llevar a cabo la visita de inspección, se observaron irregularidades a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, mismas que quedaron asentadas en el acta de inspección correspondiente.

Resultados Obtenidos: Derivado de la visita de inspección, se formuló el acta de Inspección en materia de vida silvestre No. PFFPA/30.1.2.1/3S.2/00259/2025 de fecha 11 de junio de 2025, en la cual se asentaron los hechos e irregularidades observados al momento de la visita, así como las medidas de seguridad impuestas.

Contribución: Con esta acción se da atención a la denuncia popular presentada ante esta Procuraduría.

Atentamente


ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
Comisionado

Vo.Bo.


LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA
Encargada de Despacho